PRIMER LLAMADO A RECLUTAMIENTO APOYO FAMILIAR INTEGRAL, PROGRAMA FAMILIAS, MUNICIPALIDAD DE PUTRE.

La Municipalidad de Putre en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) de la Región de Arica Parinacota, requiere contratar en calidad de honorarios a profesional de "Apoyo Familiar Integral", para desempeñarse en la Comuna de Putre.

Objetivo General del Cargo

El Programa de Acompañamiento Familiar Integral, considera dentro de los actores necesarios para su implementación, a los, en adelante Apoyos Familiares, que son aquellas personas naturales que entregan acompañamiento psicosocial y sociolaboral especializado a los/as usuarios/as o familias. Cabe señalar que estos profesionales, dada la integralidad de su labor, también podrán cumplir funciones en el Programa Eje.

Funciones Principales:
"Programa de Acompañamiento Familiar Integral"

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombre y mujeres en las sesiones individuales, familiares grupales y socio comunitarias, gestionando la dimensión socio comunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades" y la "Norma Técnica Programa Familias- Seguridades y Oportunidades" vigente.

- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.

- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los de registro provistos por el Ministerio.

Además, apoyará, cuando se le solicite su Jefatura directa, las diversas labores asociadas a las funciones que se señalan en el artículo 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

“Programa Eje Municipal”

- Facilitar y respaldar la articulación del Programa en redes institucionales.

- Atender a las familias en el Marco de la Ley, según las indicaciones técnicas, jurídicas y administrativas entregadas por FOSIS y/o el MDSF.

- Realizar las tareas de Diagnóstico, según la cobertura anual año 2022, que determine el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el Programa.

- Mantener relación y coordinación constantes por temas relacionados con la adecuada intervención de las familias y personas que participen en el Programa.

Requisitos

Ser profesionales o técnicos idóneos para el cargo. Excepcionalmente, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor de acuerdo a los requisitos señalados en la Ley N° 18.834, y las condiciones señaladas en el llamado a concurso respectivo, tal como lo señala la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

En caso de contratar personas calificadas, de acuerdo con lo referido en el párrafo anterior, estas deberán contar con experiencia profesional en temáticas asociadas al trabajo con familias en extrema pobreza y tener principalmente interés de trabajar en terreno o de forma remota de acuerdo a la disponibilidad de las familias, lo que necesariamente conlleva un horario flexible, de terreno (cuando la situación sanitaria lo permita), en el sentido de distribuir la dedicación horaria de acuerdo a las disponibilidades que las familias tengan para participar (en horarios distintos a los de sus actividades regulares como trabajo y estudios).

Perfil del Profesional

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

- Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.

- En casos debidamente justificados, por medio de un acto administrativo fundado, se podrá contratar a personas que cuenten sólo con enseñanza media completa. Para dichas excepciones se deberán considerar variables tales como:

  i. Bajo número de profesionales o técnicos en las áreas de desempeño según perfil del cargo.
  ii. Aislamiento geográfico.
  iii. Ausencia de postulación de personas que tengan título profesional o técnico. La justificación deberá ser informada vía oficio, por la Alcaldesa o el representante legal de la institución ejecutora, al Director/a Regional del FOSIS, con copia al Encargado/a Regional del Programa Familias, quien tomará conocimiento y evaluará la justificación presentada, emitiendo o rechazando su aprobación técnica.

- Conocimientos: - Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet. - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social. - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario. - Conocimientos en enfoque de Género.

- Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias: (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

- Compromiso con la superación de la pobreza.

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.

- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.

- Habilidades para el trabajo en equipo.

- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza. (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

Calidad contractual

El contrato será de prestador de servicios a honorarios, a partir del 01 de Septiembre del 2022, y culminará el 31 de Diciembre del 2022.

Remuneración Bruta

- Convenio AFI $1.018.600 (un millón dieciocho mil seiscientos pesos), correspondiente a 40 horas semanales.

- Convenio EJE $ 18.000 (dieciocho mil pesos), correspondiente a 04 horas semanales.

Naturaleza del rol en terreno o remoto requerido para el cargo

El programa contratará personas calificadas, que deberán contar con experiencia profesional en temáticas asociadas al trabajo con familias en extrema pobreza y tener principalmente interés de **trabajar en terreno o de forma remota** de acuerdo a la disponibilidad de las familias, lo que necesariamente conlleva un horario flexible, de terreno (cuando la situación sanitaria lo permita), en el sentido de distribuir la dedicación horaria de acuerdo a las disponibilidades que las familias tengan para participar (en horarios distintos a los de sus actividades regulares como trabajo y estudios).

Antecedentes profesionales y académicos

- Curriculum Vitae con firma.
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente (por ambos lados).
- Certificado de Título Profesional legalizado.
- Certificado de antecedentes vigente.

- Certificado que acrediten la experiencia en intervención comunitaria y/o temas relativos a la persona mayor, o intervención en trabajo psicosocial o con grupos vulnerables.

Cronograma del proceso de concurso.

Fechas	Etapa
23/08/2022 – 29/08/2022	Entrega antecedentes curriculares
30-08-2022	Admisibilidad
30-08-2022	Revisión curricular
31-08-2022	Entrevistas
31-08-2022	Resultados de selección

Recepción de antecedentes y postulaciones

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Putre, ubicada en José Miguel Carrera Nº 350, en sobre sellado, indicando el cargo a postular, en la localidad de Putre, o en la Oficina enlace de la Municipalidad que se encuentra en Juan Noé 417- Piso 1, edificio Vicuna Mackenna, en la ciudad de Arica, pueden enviar los antecedentes curriculares a oficinapartes@imputre.cl.

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto hasta el Lunes 29 de agosto del presente, año hasta las 12:00 hrs.